HISPANIAR... OLUS IV D.G.
Quarenta maravedis
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE

que es notorio = A V.SS. pido y suplico con el mas profundo respeto, se sirva en vista de dicha renuncia, y en virtud del Real Privilegio conque se halla y dela costumbre inmemorial de que usa, mandar recivirme y admitirme en dicho oficio por tal Escribano del numero de esta dicha Ciudad, para en su virtud ocurrir ante S. M. y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla á ser examinado y aprobado, fabor y honrra especialisima que espero merecer dela Justificada grandeza de V.SS. Nª = Lorca 23 de octubre y año de 1807 = Sebastian Aberola de Espinosa

Dn Miguel Perez Diaz Escrivano del Reyno estro Señor y Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado en el dia dela fecha, en vista del memorial y documentos que anteceden se acordó lo siguiente

Acuerdo

En este Ayuntamiento se ha visto la renuncia hecha por Rafael Martinez Fernandez de Espinosa del oficio de Escribania del numero que exerce en fabor de su hijo politico Sebastian Alberola el qual solicita se le nombre por esta Ciudad, en virtud del